

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE EVALUAR EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE OFTALMOLOGIA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE VALDEPEÑAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Mediante Resolución de fecha 16 de noviembre de 2018, la Gerencia de Atención Integrada de Valdepeñas aprobó la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de una Jefatura de Sección de Oftalmología en el Hospital General de Valdepeñas, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. La publicación de la convocatoria tuvo lugar el 7 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha N° 217.

Según la base tercera, punto 2º de dicha convocatoria, el plazo establecido de presentación de solicitudes para los aspirantes fue de dos meses desde su publicación en el D.O.C.M de fecha 13 de diciembre de 2018.

De acuerdo con lo previsto en la base cuarta, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>), en su tablón de anuncios y en la Web del SESCAM (<http://sescam.castillalamancha.es>) la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en este último caso con expresión de las causas de exclusión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y una vez reunida la Comisión de Valoración en las dependencias del Hospital y a distancia, mediante videoconferencia el día 3 de abril de 2019, para verificar el cumplimiento por parte de los aspirantes de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, así como para la comprobación de los documentos que se deben presentar junto con la solicitud, y a los que se refiere la base 3.3 de la convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda la aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en el Anexo I de este acuerdo.

En Valdepeñas a 3 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN


D. Cesáreo Peco Almansa.

ANEXO I

COMISION DE VALORACION PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE JEFE DE SECCION DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 16 /11/2018 DE LA GERENCIA DE ATENCION INTEGRADA DE VALDEPEÑAS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA – LA MANCHA (D.O.C.M. N° 242 de 13 de diciembre de 2018)

PUESTO:	JEFE DE SECCIÓN
ESPECIALIDAD:	OFTALMOLOGIA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS POR ORDEN ALFABÉTICO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CONTRERAS LOZANO, JOSE ANTONIO	305*****T
DE LAS HERAS MARTIN, ANGEL	041*****X

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR ORDEN ALFABÉTICO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS		

Según lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 89/2005 de 26 de julio de 2005 de la Consejería de Sanidad, se dispone de un plazo de **10 días hábiles** para la presentación de reclamaciones, trascurrido el cual, **el presente listado provisional de admitidos, se elevará a definitivo.**

Valdepeñas a 3 de abril de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE VALORACIÓN


 D. Cesáreo Peco Almansa.